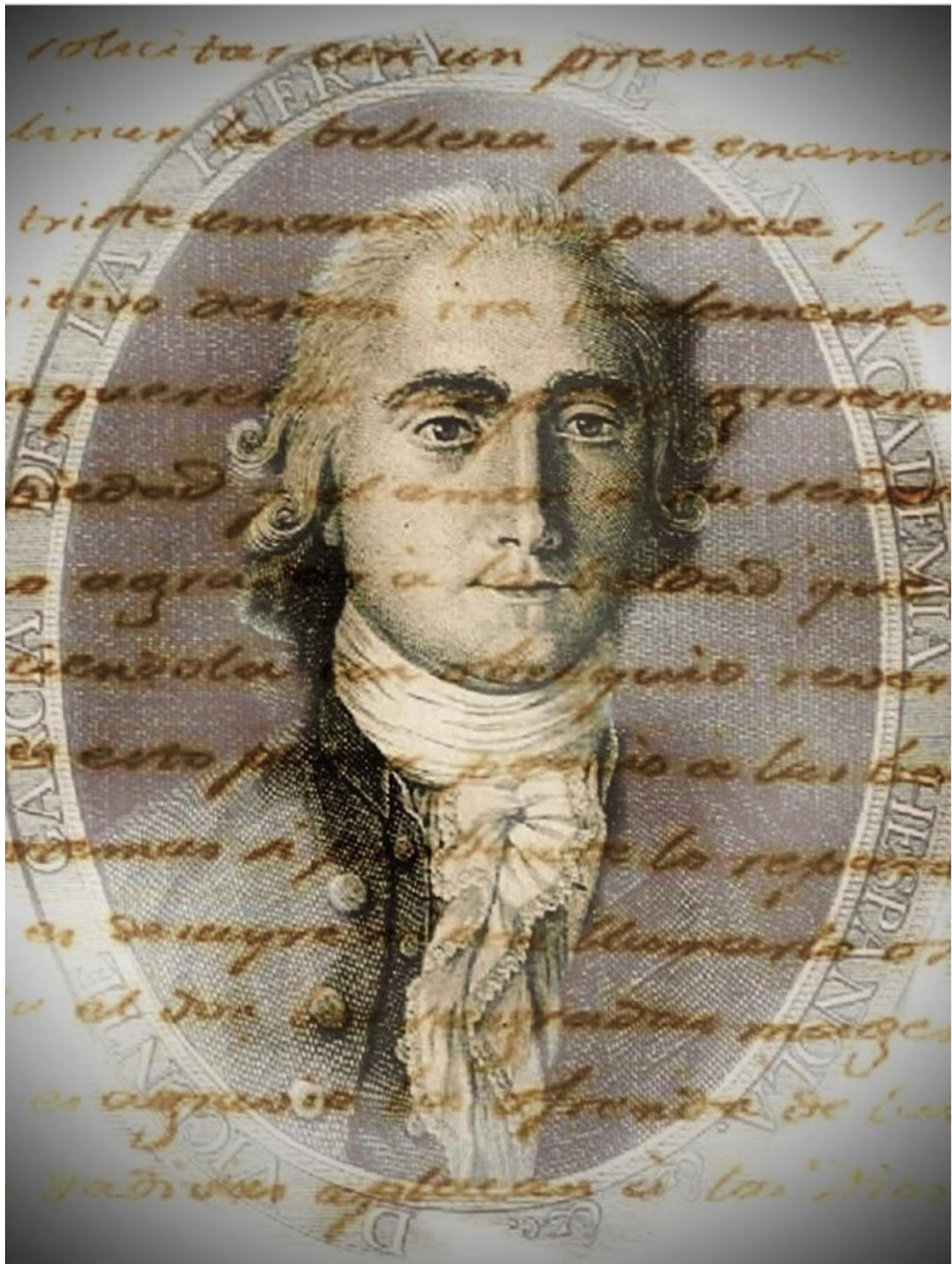


XXVIII Premio de Poesía “García de la Huerta” 2026.



Bases del concurso:

1. Participantes:

- Pueden participar poetas que hayan nacido o residan en Extremadura con obras inéditas y no premiadas.
- Pueden presentarse autores premiados en ediciones anteriores.

2. Poemario o poema:

- Se podrán presentar un poema o un poemario con varios poemas que no incumplan el criterio de extensión y unidad.
- El tema es libre y la extensión de los trabajos no será inferior a 150 versos ni superior a 250 versos.
- Si se presenta un poemario con varios poemas, estos deberán guardar coherencia, unidad temática o formal.
- El poema o poemario deben ser totalmente originales e inéditos tanto parcial como globalmente y no deben haber obtenido ningún premio en otros certámenes o concursos.

3. Forma de presentación:

- Las obras se presentarán exclusivamente **en formato digital**.
- Se enviarán con el formato de seudónimo y plica.
- Se enviarán a la dirección de correo "premiogarciahuerta@suarezdefigueroa.es".
- En el "**Asunto**" del correo figurará el título del poemario.
- Se adjuntarán dos archivos pdf con los siguientes nombres y datos:
 - a) **PLICA**: Documento en el que consten título del poemario, seudónimo, nombre y apellidos de autor/a, DNI, domicilio, teléfono, localidad, provincia. También se incluirá una breve reseña de su trayectoria literaria.
 - b) **POEMARIO**: documento que incluya el título, la obra y el seudónimo.
- El correo no aparecerá firmado ni se ofrecerá ningún dato personal para garantizar el anonimato. Se incluirá el seudónimo.

4. Plazo de entrega: desde el 25 de enero hasta el 30 de marzo de 2026.

5. Premio:

Está dotado con 1200 euros, acreditación para el ganador y publicación de la obra en formato digital y físico en forma de cuadernillo dentro de la serie "Los cuadernillos de intramuros". El autor cede todos los derechos para la publicación durante un año a partir de la fecha del fallo del jurado.

6. Elección de obra ganadora y jurado.

- El premio podrá ser declarado desierto si el jurado así lo estima.

- El jurado estará integrado por el ganador de la convocatoria del año anterior, por profesorado del IES “Suárez de Figueroa” y por otros miembros del entorno vinculados personal o profesionalmente a la Literatura.

- El fallo del jurado tendrá carácter inapelable y será comunicado a través de la página web del Centro, mediante correo electrónico personal o llamada de teléfono y en nota de prensa.

- El fallo del jurado se conocerá antes de que finalice el presente curso escolar.

- El acto de entrega tendrá lugar a lo largo del curso siguiente, junto con la entrega del Premio de poesía “García de la Huerta” en su categoría juvenil. En dicho acto en horario escolar se presentará la obra ganadora y será obligatoria la presencia física del ganador. El mismo día de la entrega del premio el poeta podrá participar en horario vespertino en un encuentro literario.

7. La participación de los trabajos en el Premio supone la plena aceptación de las presentes bases.

Enlace a la página web del centro y del premio:

<https://www.suarezdefigueroa.es/premio-de-poesia-garcia-de-la-huerta/>